ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORA DE ISUMOS Y SERVICIOS AGRICOLAS KIMIKA C.A., CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2020.

En la ciudad de Portoviejo, a los once días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida América y Calle Córdova, sector Puente El Salto, Parroquia 12 de marzo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, se reúnen los accionistas de la compañía **PROVEEDORA DE ISUMOS Y SERVICIOS AGRICOLAS KIMIKA C.A.**, señores: Jorge Ovidio Moreira Jalca, representando ciento treinta y cuatro acciones; y, Jorge Andrés Moreira Santana, representando doscientas sesenta y seis acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y se encuentran pagadas en un cien por ciento, teniendo los accionistas mencionados derecho a voto en sus respectivos porcentajes de participación social. Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, estos manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas, sin el requisito de previa convocatoria por la prensa por tratarse de una junta universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y lo establecido en los literales f) y h) del ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO del Estatuto Social, con el propósito de tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día.

1. **Conocimiento del informe de actividades del ejercicio económico del año 2019, a ser presentado por el Gerente General.**
2. **Conocimiento del balance general y cuenta de resultados e informe del Comisario, del ejercicio económico del año 2019.**
3. **Aprobación de los Informes y balance, presentados.**
4. **Nombramiento del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2020 y determinar su remuneración.**

Preside la sesión el señor Jorge Ovidio Moreira Jalca y actúa como secretario el señor Jorge Andrés Moreira Santana, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, según consta de sus nombramientos y lo establece el Estatuto Social. El Presidente solicita que, por secretaría, se elabore la lista de asistentes a la junta y se verifique el quórum reglamentario. Acto seguido la secretaría hace constar que la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas se la celebra por auto convocatoria de los accionistas y que en la hora y día fijado se dio inicio a la elaboración de la lista de asistentes conforme los registros del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, con indicación del número y valor de sus acciones, valor pagado por ellos y número de votos que le corresponden; que todas las acciones, de la que son propietario cada uno de los accionistas asistentes, son ordinarias y nominativa de un valor de cinco Dólares cada una, las cuales se encuentran liberadas y que cada acción les da derecho a un voto. Confirmada la asistencia del total del capital social

pagado y, por tanto, la existencia del quórum reglamentario, el Presidente procede a declarar legalmente instalada la Junta y, de inmediato, se procede a conocer los puntos del Orden del Día de la reunión, que han sido aprobados.

1.- El Presidente de la Junta solicita que se dé inicio al tratamiento del Orden del Día aprobado. Acto seguido el Gerente General toma la palabra y expone verbalmente su informe resumen de las gestiones efectuadas durante el ejercicio económico del año 2019, manifestando que la compañía, durante dicho periodo, refleja en sus estados financieros movimientos económico en sus cuentas que han dado como resultado: **Ingresos** por USD 350,00 (TRECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y **egresos (costos y gastos)** por USD 591,23 (QUINIENTOS NOVENTA Y UNO, CON VEINTITRES CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), lo cual ha dado como resultado una **pérdida** para el ejercicio de USD 226,15 (DOCIENTOS VEINTISEIS CON QUINCE CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2019, con un **activo** de USD 5.796,82 (CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); con un **pasivo** de USD 4.038,05 (CUATRO MIL TREINTA Y OCHO CON CINCO CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y un **patrimonio neto** de USD 1.758,77 (MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), este último, producto del aporte hecho por los accionistas a la cuenta de interacción del capital. Que la pérdida que se refleja en el balance se debe al pago de impuestos y gastos efectuados por la importación de mercadería desde la Republica China, así como por gastos administrativos en la gestión de comercialización de dicho producto, actividad que se la realizó a manera de prueba para futuras importaciones. Se espera que para el próximo ejercicio económico ésta empiece a generar ingresos económicos. Sin embargo los pocos ingresos operacionales contribuyeron con lo necesario para cubrir los costos y gastos y sostener el funcionamiento de la empresa, por lo que se ha logrado cumplir con todas las obligaciones, especialmente las tributarias y societarias. Así mismo, la Gerente General manifiesta la no existencia de utilidades en el presente ejercicio, por lo que no hay valor por este concepto a distribuir, así como para la formación del fondo de reserva legal, conforme lo establece la Ley y el Estatuto Social. Concluida la exposición el Presidente retoma la palabra agradeciendo la atención prestada y propone continuar con el Orden del Día.

2.- En el tratamiento de este punto la Comisaria, señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano, hace entrega, a cada uno de los accionistas, de un ejemplar de su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y expone que, revisado el balance, así como el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, estos demuestran que la compañía presenta la actividad económica y comercial que se detalla en el mismo, para el período mencionado. Además, señaló que los documentos de contabilidad están regidos bajo los principios contables de general aceptación y se ha cumplido con sus obligaciones con los organismos de control como es la Superintendencia de Compañías y el Sistema

de Rentas Internas. Concluida la exposición el Presidente solicita continuar con el cronograma aprobado para la Reunión.

3.- Con relación al tercer punto, el Presidente manifiesta a los accionistas presentes que expresen su opinión sobre los informes y balance, presentados. Acto seguido los accionistas expresan que los informes y el balance están redactados de forma clara y precisa, que reflejan la actividad económica que ha tenido la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2019. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones y votación, pertinente, resuelven, por unanimidad, aprobar el informe presentado por la Gerente General, el balance y el informe presentado por la Comisaria, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

4.- Respecto al cuarto punto, el Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas presentes la necesidad de nombrar Comisario Principal que se encargue de fiscalizar la gestión administrativa de la compañía para el ejercicio económico del año 2020. Que se debe nombrar, así mismo, un Comisario Suplente que reemplace al Principal cuando éste se vea impedido de ejecutar sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes mocionan los nombres de la señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano y señora Gladys María Intriago Barberán para que continúen ejerciendo las funciones de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía, respectivamente. No habiendo más candidatos los accionistas presentes resuelven, por unanimidad, ratificar como Comisarios Principal y Suplente a la señorita Carla Maholy Rivadeneira Solórzano y señora Gladys María Intriago Barberán, en su orden, quienes estando presentes aceptan el cargo.

A continuación, el Gerente General manifiesta que en este acto debe quedar fijada la remuneración para los Comisarios, conforme lo establece la Ley y el Estatuto y explica que para ello la compañía cuenta con un presupuesto de USD 50 (CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), los que deberán ser pagados al Comisario Principal, y al Suplente sólo cuando el Comisario Principal no pueda cumplir con sus funciones. Los accionistas presentes, luego de las deliberaciones pertinentes aprueban, por unanimidad, que tal presupuesto sea destinado a la retribución monetaria de los Comisarios, quienes estando presentes aceptan la oferta monetaria, quedando, por tanto, fijada dicha retribución en el valor mencionado.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente, los cuales son: a) Lista de accionistas asistentes a la Junta, con indicación del número de acciones que representan cada uno; b) Informe del Gerente General; c) Informe del Comisario; d) Balance del ejercicio económico 2019; e) Nombramientos de Comisarios; y, f) Acta Certificada de la Junta General.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las once horas con treinta minutos, los accionistas de la compañía **PROVEEDORA DE ISUMOS Y SERVICIOS AGRICOLAS KIMIKA C.A.**, acuerdan suspender la presente sesión por treinta minutos para efecto de la elaboración del Acta respectiva. Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada, en forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente, el suscrito Secretario, que certifica, y los accionistas asistentes.

Jorge Ovidio Moreira Jalca
Presidente Junta - Accionista

Jorge Andrés Moreira Santana
Secretario Junta - Accionista